

Bases del Concurso: Diseño para decorar la zona de juegos del Parque Julio Caro Baroja

PRIMERA. - Sobre el motivo del concurso

- El Concurso tiene por objeto la creación de un diseño para decorar la zona de juegos del parque Julio Caro Baroja además de su realización.
- Los diseños a presentar, que deberán ser necesariamente originales, estarán referidos a la Infancia y sus Juegos.

SEGUNDA. - Sobre los participantes

- Podrán concursar quienes lo deseen, mayor de 18 años, siempre que presenten obras originales e inéditas y que pueda llevar a cabo su diseño en el lugar citado.
- Una misma persona podrá entregar varios trabajos distintos.

TERCERA. - Sobre las condiciones de entrega

- El plazo de admisión de diseños será desde la publicación de estas bases hasta el 15 de Diciembre de 2017, a las 14:00 horas.
- Formatos de entrega: Se deberá entregar en formato digital ya sea en jpeg o
 pdf en alta resolución teniendo en cuanta que la ejecución del tamaño real del
 diseño es sobre una pared que tiene las siguientes medidas: 14,7 m de largo
 por 4,70 m de ancho, debiéndose adaptar a las dificultades reales de la
 fachada.
- La entrega se realizará a través del correo electrónico sac@aytoalosno.es con la indicación en Asunto: Concurso Diseño Zona de Juego Parque Julio Caro Baroja.
- Adjuntando la propuesta en archivo digital (foto de calidad a la creación o escaneo en caso de ser dibujo o ilustración) indicando nombre, apellidos, Dni y teléfono de contacto.

CUARTA. - Sobre el premio a la obra ganadora.

- El 22 de Diciembre de 2017 se resolverá el Concurso y el 27 de Diciembre de 2017 se hará público.
- La persona que salga ganadora llevará a cabo la realización de su diseño, siendo contratada como personal laboral temporal durante una semana equivalentes a 40 horas a jornada completa; comprometiéndose a la finalización del diseño al cese del contrato.



- El contrato podrá ser rescindido en cualquier momento si incumple las bases de este concurso.
- No será devuelto ningún original presentado sea premiado o no. El Ayuntamiento de Alosno se reservará un ejemplar para el archivo de todos los trabajos presentados con los datos de todos los autores participantes.
- El Ayuntamiento de Alosno designará al jurado que elija el diseño ganador.
- El premio podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por el Jurado.
- El Ayuntamiento de Alosno, como entidad organizadora, podrá publicar las obras haciendo referencia al autor.
- Los participantes se comprometen a que sus datos (Nombre, Apellidos, Localidad de residencia) puedan ser divulgados, con objeto de dar a conocer los participantes y el premiado.
- Las bases del concurso pueden ser modificadas parcial o totalmente si la organización lo estima necesario para el correcto funcionamiento del concurso; en tal caso, las personas interesadas serán debidamente informadas.
- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado, que serán inapelables.

En Alosno, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

(firma electrónica al margen) Fdo. Juan Capela Torrescusa